50 (cincuenta)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señor
Ing. René Peralbo
Jefe - Departamento de Ejecución
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Referencia: CONTRATO N° 397/2018 CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, LOTE 8 JUAN MANUEL FRUTOS – 3 DE FEBRERO – ID 351947

Asunto: Informe de Fiscalización – Borrador de Convenio Modificatorio N° 2

Adjunto: Informe Técnico

Me dirijo a Ud. con el objeto de informar cuanto sigue:

- La propuesta de Convenio Modificatorio N° 2 ha sido revisada exhaustivamente en función a las necesidades de la obra.
- Se ha analizado el planteamiento técnico de los ítems incluidos, así como las cantidades correspondientes.

En consecuencia:

- Habiendo verificado las condiciones del tramo, así como el documento en cuestión, se recomienda la aprobación y firma del Convenio Modificatorio N° 2 considerando que los rubros incluidos y sus correspondientes cantidades y precios, se adaptan a las prestaciones que requiere una obra de esta naturaleza.

Se adjunta Informe Técnico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.

Ing. Carlos Chávez
Supervisor de Obras M.O.P.C.

Ing. Carlos Chávez
Fiscal de Obra
MOPC

1(uno)

INFORME TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

TRAMO JUAN MANUEL FRUTOS – 3 DE FEBRERO

1. ALCANCE Y JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES

Las principales modificaciones tienen que ver con la pavimentación de las calles del centro urbano de las ciudades de Juan Manuel Frutos y 3 de febrero respectivamente. El objetivo es el de evitar congestiones debido al tránsito inducido y proveer de un mejor ordenamiento vehicular en el casco urbano.

Las modificaciones a implementarse en el Contrato a través del Convenio Modificatorio No. 2, abarcan además la construcción de accesos laterales a propiedades adyacentes a la traza.

Todas estas actualizaciones surgen en los estudios de revisión y actualización realizados de manera conjunta por la Fiscalización y la Contratista.

2. VARIACIONES DE ÍTEMS

Luego del análisis mencionado precedentemente, surgen variaciones en las cantidades de los ítems del contrato original, así como la introducción de nuevos rubros, quedando, asimismo, algunos de ellos, sin variación. Se presenta un detalle abajo:

- **Ítems con variación de cantidades**

  - Ítem Nº 1 – Bacheo de empedrado existente (4% de 17,11 Km)

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	m^2	8.026,14
C.M. Nº 2	m^2	8.654,88
Diferencia	m^2	**628,74**

  - Ítem Nº 5 – Riego de Liga

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	m^2	282.341,20
C.M. Nº 2	m^2	330.500,94
Diferencia	m^2	**48.159,74**

Ing. Carlos Chávez
Fiscal de Obra
MOPC

- Ítem Nº 6 – Regularización con C°A° (60 Kg./m²)

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	Ton	7.190,00
C.M. Nº 2	Ton	10.316,19
Diferencia	Ton	**3126,19**

- Ítem Nº 7 – Carpeta de concreto asfáltico (e= 0,06 m.)

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	m^3	8.651,09
C.M. Nº 2	m^3	8.976,67
Diferencia	m^3	**325,58**

- Ítem Nº 9 – Losetas de acceso a propiedades

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	m^2	65,00
C.M. Nº 2	m^2	0,00
Diferencia	m^2	**-65,00**

- Ítem Nº 12 – Señalización Horizontal

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	m^2	6.850,00
C.M. Nº 2	m^2	7.211,89
Diferencia	m^2	**361,89**

- Ítem Nº 13 – Tachas reflectivas

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	un	5.133,00
C.M. Nº 2	un	4.245,58
Diferencia	un	**-887,42**

Ing. Carlos Chávez
Fiscal de Obra
MOPC

- Ítem Nº 15 – Señalización Vertical

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	m^2	26,00
C.M. Nº 2	m^2	102,19
Diferencia	m^2	**76,19**

- **Ítems sin variación de cantidades**

Ítem 2	Macadam Hidráulico en banquina
ítem 3	Riego de Imprimación de banquina
ítem 4	Tratamiento Superficial Simple en Banquina
Ítem 8	Pórticos
Ítem 10	Cuneta Revestida de Hormigón
Ítem 11	Dársenas de Pesaje
Ítem 14	Tachones reflectivos
Ítem 16	Revestimiento vegetal con tepes
Ítem 17	Instalaciones y Servicios Especiales
Ítem 18	Movilización
ítem 19	Estabilizado Granular en banquina

- **Ítems nuevos introducidos**
  - Ítem Nº 20 – Accesos Laterales

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. Nº 1	un	0
C.M. Nº 2	un	127,00
Diferencia	un	**127,00**

Ing. Carlos Chávez
Fiscal de Obra
MOPC

3. CALLES DE CENTROS URBANOS A SER ASFALTADAS

A continuación, se presentan las secciones transversales correspondientes a los tramos que se indican:

a. Juan Manuel Frutos

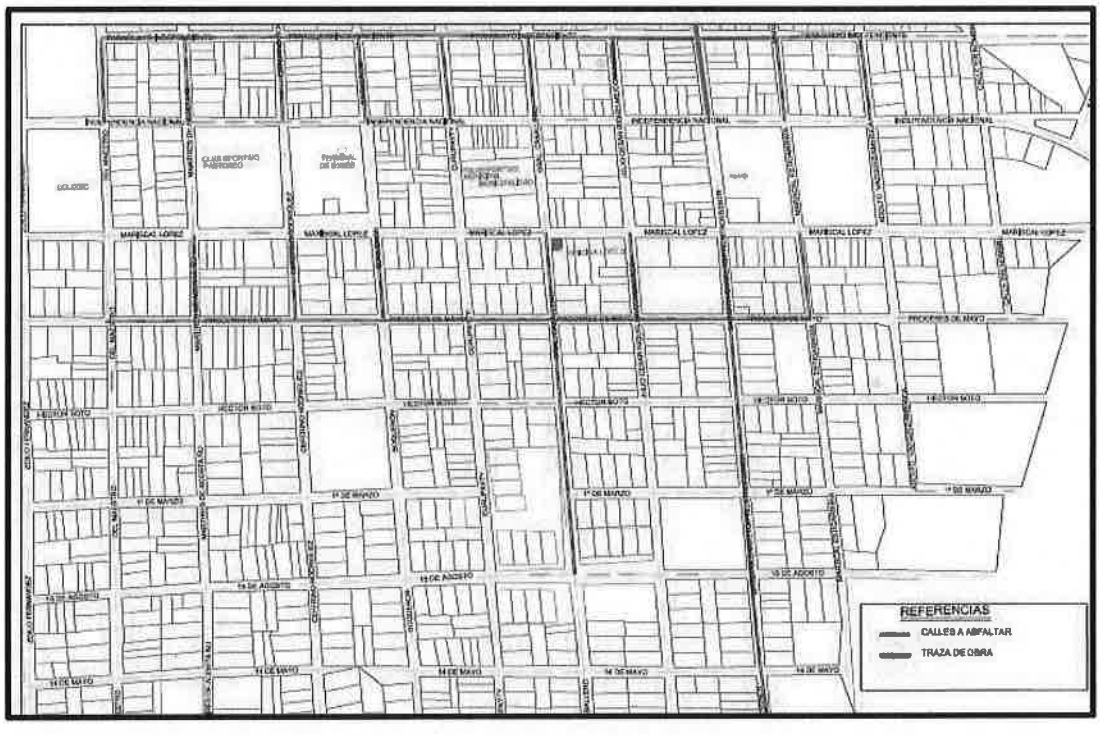

b. 3 de febrero

Ing. Carlos Chávez
Fiscal de Obra
MOPC

4. MODIFICACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

Como consecuencia de los cambios generados, se originan variaciones en el precio del Contrato, lo cual es detallado en el cuadro de abajo:

VARIACIÓN DE MONTOS CON RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL			
Monto Contractual	20.157.741.422		
Monto CM N° 1		21.526.708.010	
Monto CM N° 2			24.134.053.605
Porcentual	100%	106,79%	119,73%

5. PLAZO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLAZO CONTRACTUAL

En el presente Convenio, no se solicita variación del plazo contractual vigente. Luego, el plazo contractual, de 12 (doce) meses, no se altera.

6. CONCLUSIÓN

Como conclusión de todo lo expuesto, se recomienda la aprobación y firma del presente Convenio Modificatorio, considerando que todas las características técnicas correspondientes, cumplen su función de servir a la obra principal, de terminación efectiva y bajo los estándares requeridos.

Es mi informe.

.....

Ing. Carlos Chávez
Fiscal de Obra - MOPC

Ing. Carlos Chávez
Fiscal de Obra
MOPC